



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Ocho de septiembre de dos mil veintidós

Allegada a este Despacho la valoración de apoyos realizada por el Instituto de Capacitación Los Álamos y surtida la notificación personal a la señora ESPERANZA BETANCUR DE OLARTE por parte de la Asistente Social, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Citar por aviso o mediante emplazamiento a los parientes paternos y maternos de ESPERANZA BETANCUR DE OLARTE que deben ser oídos, conforme al contenido del artículo 61 del Código Civil.

En caso de que la parte demandante opte por emplazamiento deberá realizar la publicación en el periódico “El Espectador” o “El Colombiano”.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 75 Fijado hoy, 09 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

PATRICIA ELENA OSORIO FRANCO
Secretaría

(I.L.C)